

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

-SECRETARIA-

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDIO, FEBRERO NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: FABIAN ALBERTO ACOSTA SEPULVEDA.
RADICADO: 630014003008-2018-00455-00

Teniendo en cuenta que aún no se ha notificado el curador designado en este asunto, y antes de entrar a designar un nuevo curador ad-litem, se ordena oficiar nuevamente al auxiliar de la justicia nombrado mediante auto del 08 de septiembre de 2020, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General de Proceso. Por secretaría óbrese de conformidad, indicando además, que el nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10
DE FEBRERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO 008 MUN

D DE ARMENIA-

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1d98127f246140469076ee57d104d06aaa5cfaed288509fb2b89882a0d983
7ff**

Documento generado en 09/02/2021 11:03:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**